



## COMUNICACIÓN RECTORAL No. 005 DE 2022

### *Por la cual se designa el Comité de Evaluación del Programa de Excelencia académica (PERFORM)*

El Rector de la Universidad Externado de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los estatutos,

#### CONSIDERANDO

1. Que, conforme al artículo 4 de los Estatutos, la Universidad Externado de Colombia en su condición de Institución de Educación Superior, tiene como objetivo primordial la enseñanza y la producción de conocimiento, de forma tal que promueva su acrecentamiento depuración y renovación por medio de la investigación científica y la extensión de sus servicios a toda la comunidad.
2. Que en virtud del artículo 9 de los Estatutos, corresponde al Rector de la Universidad Externado de Colombia la dirección de la institución en su funcionamiento y régimen interno, estando a su cargo vigilar la marcha de la Universidad y velar por el cumplimiento cabal de los Estatutos y el Reglamento Orgánico Interno.
3. Que, como factor esencial en la consecución de sus objetivos institucionales, el Externado busca promover la formación especializada de su cuerpo profesoral y administrativo con el propósito de continuar a la vanguardia en las fronteras del conocimiento, potenciar las relaciones académicas y brindar una mayor formación de sus miembros en términos profesionales.
4. Que, en virtud de lo anterior, se creó el Programa de Excelencia y Reconocimiento desde la Formación (PERFORM), como un mecanismo de (co)financiación por medio de una bolsa concursable de recursos dirigidos a los docentes y funcionarios administrativos de la Universidad, interesados en su formación posgradual.
5. Que, para acceder al programa de financiación, el candidato deberá presentar la debida solicitud, conforme con los criterios de elegibilidad de las candidaturas, los formatos de presentación de documentación y los tiempos de convocatoria definidos en el respectivo reglamento del PERFORM.
6. Que es necesaria la designación del Comité de selección del programa, encargado de la evaluación de las respectivas candidaturas, la verificación



de los requisitos de los postulados y velar por el cumplimiento de las disposiciones consignadas en el reglamento del programa.

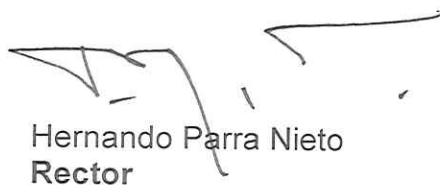
### DISPONE

**PRIMERO.** Nombrar a los(as) integrantes del Comité de Selección del PERFORM de la siguiente manera

- El señor rector: Dr. Hernando Parra Nieto o su representante
- El señor Secretario General: Dr. José Fernando Rubio Navarro.
- Un delegado de la Unidad de Apoyo a la Investigación: Dra. Carolina Esguerra
- Profesores de trayectoria y becarios externadistas: Dra. Paola Montilla, Dr. José Félix Chamie Gandur Dra. Angie Upegui.
- Director de Internacionalización: Dr. Giovanni Anzola Pardo

**SEGUNDO.** Comunicar a todas las Unidades Académicas y Departamentos Administrativos de la Universidad del contenido de la presente comunicación, por medio de la Secretaría General.

Dado en Bogotá, el 2 de septiembre de 2022.



Hernando Parra Nieto  
**Rector**



José Fernando Rubio Navarro  
**Secretario General**